



ANUNCIO por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Modificado SET Valcardera y Variante LAAT “SET Santo Cristo de Magallón - SET Magallón”, en T.M. de Magallón. Expediente A.T. 076/2018.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 44 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y visto el Acuerdo de Gobierno en el que se declara esta instalación como de Interés Autonómico, se somete a Información Pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: subestación Valcardera, C.B., con domicilio en Zaragoza (50001) en Coso, 66.

Modificado subestación eléctrica “Valcardera” de 220/30 KV, 87/117 + 90/120/150 MVA.

Ubicación: Magallón.

Finalidad: evacuar la energía producida en los parques eólicos Santo Cristo de Magallón, Multitecnología, Tinajeros, La Nava, Venta del Ginestar, Habidite, Los Cierzos, Agón, La Muga, Fréscano, La Estanca, El Pradillo, El Campo, La Muga II, La Muga III y Dehesa de Mallén.

Variante línea eléctrica aérea “SET Santo Cristo de Magallón - SET Magallón” a 220 KV.

Ubicación: Magallón.

Origen: nuevo apoyo número 1, entre los apoyos 19 y 20 de la línea “SET Santo Cristo de Magallón - SET Magallón”.

Final: SET Magallón, después de hacer entrada y salida en SET Valcardera.

Longitud: 482 metros.

Circuitos: 2, III, duplex.

Conductores: LA-455 + OPGW-53G/68Z.

Finalidad: evacuar la energía producida en los parques eólicos Santo Cristo de Magallón, Multitecnología, Tinajeros, La Nava, Venta del Ginestar, Habidite, Los Cierzos, Agón, La Muga, Fréscano, La Estanca, El Pradillo, El Campo, La Muga II, La Muga III y Dehesa de Mallén.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa Evaluación Ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental en zonas ambientalmente sensibles regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín número 36 - planta baja; puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días, de conformidad con el artículo 9 del Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, aplicable a los proyectos declarados como inversión de interés autonómico, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Modificado SET Valcardera y Variante LAAT “SET Santo Cristo de Magallón - SET Magallón”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 22 de mayo de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.



ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas: Colada de los Tinajeros, Z-00532.